

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en Las Ventas del Carrizal, Ayuntamiento de Castillo de Locubín, (Jaén).

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 25 de enero próximo pasado, y fiscalizado el mismo por la Intervención General en 3 de febrero último, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Arsenio González de la Calle, referente a la subasta de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en Las Ventas del Carrizal, Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén), tipo ER-35, y verificada en 9 de los corrientes y adjudicada provisionalmente a don Antonio Domínguez Marín, vecino de Arjona (Jaén).

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Antonio Domínguez Marín, vecino de Arjona (Jaén), en la cantidad líquida de 377.815,48 pesetas, que resulta una vez deducida la de 48.132,07 pesetas, a que asciende la baja del 11,3 por 100, hecha en su proposición, de la de 425.947,55 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, del vigente presupuesto de esta Junta, haciendo constar que el Ayuntamiento contribuye con prestación personal valorada en 8.645,58 pesetas, siendo el plazo de terminación de dichas obras el de seis meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Presidente, P. D., G. de Reyna.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras de construcción de cuatro escuelas y cuatro viviendas para maestros en Rus (Jaén).

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 25 de enero próximo pasado, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 3 de febrero último, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Arsenio González de la Calle, referente a la subasta de las obras de construcción de cuatro escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Rus (Jaén), verificada el 9 de los corrientes y adjudicada provisionalmente a don Félix Arcones Bozal, Hileras, 4, Madrid, tipo ERN-1 y VMN-1.

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Félix Arcones Bozal, Hileras, 4, Madrid, en la cantidad líquida de pesetas 853.961,14, que resulta una vez deducida la de 234.272,62 pesetas, a que asciende la baja del 20,80 por 100 hecha en su proposición, de la de 1.078.233,76 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, del presupuesto de gastos de esta Junta, haciendo constar que el Ayuntamiento contribuye con la aportación metálica de 20.000 pesetas y el plazo de terminación de dichas obras es el de diez meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Presidente, P. D., G. de Reyna.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de una escuela y una vivienda en Los Mochuelos, Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén).

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 30 de enero de 1961, y fiscalizado el mismo por la

Intervención General de la Administración del Estado en 27 de febrero próximo pasado, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Arsenio González de la Calle, referente a la subasta de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para Maestros en Los Mochuelos, Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén), tipo ER-21 y VMN-1, verificada en 9 de los corrientes, y adjudicada provisionalmente a don Francisco Blanco García, Pintor Benedito, número 3, Valencia.

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Francisco Blanco García, Pintor Benedito, número 3, Valencia, en la cantidad líquida de 303.103,62 pesetas, que resulta una vez deducida la de 53.530,83 pesetas a que asciende la baja del 15,01 por 100, hecha en su proposición de la de 356.634,45 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al presupuesto de la Junta, capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo único, concepto único, del presupuesto de la Junta, haciendo constar que el Ayuntamiento aporta cien jornales de prestación personal, que importan 3.100 pesetas, siendo el plazo de terminación de las obras de ocho meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Presidente, P. D., G. de Reyna.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas en Puente Rueda, Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar, por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central, y fiscalizado el mismo por la Intervención General en 27 de febrero último, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Arsenio González de la Calle, referente a la subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a dos escuelas y dos viviendas para Maestros en Puente Rueda, Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén), tipo ER-21 y VMN-1, verificada el 9 de los corrientes, y adjudicada provisionalmente a «Construcciones Argeva, S. A.», Jorge Juan, núm. 77, Madrid.

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente al mejor postor la ejecución de las referidas obras, «Construcciones Argeva, S. A.», Jorge Juan, número 77, Madrid, en la cantidad líquida de 339.705,56 pesetas, que resulta una vez deducida la de 12.422,88 pesetas a que asciende la baja del 2,25 por 100, hecha en su proposición, de la de 352.128,44 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, grupo único, concepto único, del presupuesto de gastos de esta Junta, haciendo constar que el Ayuntamiento contribuye con prestación personal por un valor de 11.217,01 pesetas, siendo el plazo de terminación de dichas obras de doce meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Presidente, P. D., G. de Reyna.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de construcción de una escuela y una vivienda en Las Fuentes, Ayuntamiento de Benicarló (Jaén).

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar, por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 30 de enero último, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 27 de febrero próximo pasado, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Arsenio González de la Calle, referente a la subasta de las obras de construcción de una escuela y una vivienda para Maestros en Las